ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA
No. Radicación: I-2024-106746
Fecha: 12/09/2024

Dependencia Responsable:	Oficina para la Convivencia Escolar		
I. DATOS CONTRACTUALES			
No. Contrato/convenio:	CO1.PCCNTR.6620675 de 2024.	Tipo de contrato/convenio:	Convenio de Asociación
Contratista/Asociado:	FUNDACIÓN TIEMPO DE JUEGO.	Plazo Inicial:	El plazo de ejecución del presente convenio será hasta el 13 de diciembre de 2024, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Objeto:	Aunar esfuerzo técnicos, administrativos y financieros, para el desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de la convivencia en las comunidades y el fomento de entornos educativos protectores, seguros y confiables.		
Valor Inicial:	MIL QUINIENTOS VENTIOCHO MILLONES CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($1.528.014.286). **APORTE DE LA SED** Se hará un aporte en dinero de hasta MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($1.069.610.000). **APORTE DEL ASOCIADO** Se hará un aporte en dinero de hasta CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($458.404.286), de acuerdo con la propuesta económica presentada, lo cual corresponde al 30% del valor total del convenio, atendiendo a lo establecido en el Decreto 092 de 2017.	Fecha de Inicio: Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación:	13 de agosto de 2024 13 de diciembre de 2024

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Nº y fecha de la Modificación anterior	Garantías - Fecha de aprobación y Nº Póliza	Modificación del Plazo de Ejecución				Plazo Total de Ejecución con Prórrogas suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
		Prórroga	Reducción	Suspensión	Reactivación		Adición	Disminución	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Cesión	Otros Aspectos Modificados
N/A	N/A

III. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor de los aportes SED	Valor Ejecutado	Valor pagado	Valor Pendiente de Pago	Saldo por Ejecutar
$1.069.610.000	$267.402.500	$267.402.500	$802.207.500	$802.207.500

IV. DATOS DE LA PRESENTE

MODIFICACIÓN No.01

Adición Valor	Disminución del Valor	Prórroga del Plazo*	Reducción del Plazo
Proyecto Ítem No.: N/A	$ N/A	Proyecto Ítem No.: N/A	Tiempo: N/A
$ N/A		Tiempo: N/A	
CDP No.: N/A			
CDP Fecha: N/A	Valor Total del Contrato en virtud de la presente disminución: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga: N/A	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: N/A
CDP Valor: $ N/A			
Valor Total del Contrato incluida la presente adición: N/A			

Suspensión	Reactivación	Actualización de fechas en virtud de la suspensión	Cesión	Terminación anticipada
Fecha inicio: N/A	Fecha reactivación contrato: N/A	Se modifica el plazo de ejecución: N/A SI ____ NO ____	Nombre Cesionario: N/A	Fecha a partir de: N/A
Fecha terminación: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la reactivación: N/A	Nueva fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: N/A	Fecha Cesión: N/A	

*** El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad, ni desequilibrio contractual alguno.**

OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:

Desde esta supervisión se solicita aclarar el título alcances y productos que se encuentra contenido en el Anexo Técnico así:

ARTICULO PRIMERO: ACLARAR el título "Alcances y Productos" de la tabla y nota incluida en la PARTE II: Lineamientos para el proceso de contratación del documento denominado Anexo Técnico que hace parte del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6620675 de 2024, en el sentido de incluir la adquisición de servicios, el cual quedará así:

Alcances y Productos

Fases ruta metodológica **Gestión Comunitaria y Acción Colectiva**	**Productos**	**DESEMBOLSOS**		
		Alistamiento Desembolso 1 **25%**	**Avance** **Desembolso 2** **45%**	**Finalización Desembolso** **30%**
Momento preliminar	Informe del proceso de armonización de equipos: Documento que dé cuenta del intercambio conceptual y metodológico entre aliados como parte del alistamiento. Deberán contener evidencias y registro fotográfico.	X		
Momento preliminar	Plan de trabajo: un documento que describa el proceso por cada una de las fases, incluyendo cronograma y entregables. Este deberá contar con la aprobación de la supervisión del convenio.	X		
Fase 2: Caracterización - Reconociendo el territorio.	Fichas de perfil: 18 documentos que contengan la caracterización territorial de cada uno de los entornos educativos priorizados (18 documentos).		X	
Fase 2: Caracterización - Reconociendo el territorio.	18 Mapas de actores, organizaciones e iniciativas comunitarias: Bases de datos que contenga información de organizaciones, actores e iniciativas comunitarias que contribuyen con el mejoramiento de cada uno de los entornos educativos priorizados.		X	
Fase 3: Formulación - Construcción Colectiva y Creativa	Planes de Iniciativas Comunitarias para el Mejoramiento de Entornos Educativos (18 PICME): Documento técnico que dé cuenta de la planeación de cada una de las iniciativas comunitarias de los 18 entornos educativos priorizados que incluya elementos mínimos como: Justificación, Objetivos, Plan de trabajo y Cronograma.		X	
Fase 3: Formulación - Construcción Colectiva y Creativa	18 informes de gestión que den cuenta el proceso de formulación: Documento que describa el proceso desarrollado durante la fase de formulación de cada iniciativa comunitaria de los 18 entornos educativos priorizados, estos deberán incluir análisis del proceso, evidencias y registro fotográfico. (18 informes de gestión)		X	
Fase 3: Formulación - Construcción Colectiva y Creativa	Informe del proceso de armonización de equipos: Documento que dé cuenta del balance del proceso técnico y pedagógico hasta ahora desarrollado, donde se reconozcan los principales aprendizajes y retos en el trabajo territorial. (Deberá contener evidencias y registro fotográfico).		X	
Fase 4: Implementación - Transformando Realidades.	18 informes de gestión que den cuenta de la fase de ejecución: Documento que describa el proceso de implementación cada iniciativa comunitaria de los 18 entornos educativos priorizados, estos deberán incluir análisis del proceso, evidencias y registro fotográfico.			X
Fase 4: Implementación - Transformando Realidades.	18 informes de compras: Documento que soporte el proceso de adquisición de bienes y servicios por cada una de las 18 iniciativas comunitarias, el cual incluya las facturas y actas de entrega por cada entorno educativo priorizado. **Bolsa de Recursos Agotables - Con el fin de adquirir *los materiales y servicios* necesarios para las iniciativas comunitarias, se configurará una bolsa de recursos agotables. Esta bolsa garantizará la disponibilidad continua de**			X

	insumos esenciales para el desarrollo y ejecución de las actividades planificadas, facilitando así la implementación efectiva de las iniciativas en las comunidades.			
ase 5: Capacidad Instalada – Dejando Huella	Un video comprensivo del proceso: Producto audiovisual para posicionar la estrategia de Entornos Educativos Inspiradores, a partir de la experiencia desarrollada en los 18 entornos educativos priorizados.			X
Fase 5: Capacidad Instalada – Dejando Huella	18 video clips de cada entorno educativo: Producto audiovisual de corta duración que narre los principales elementos de la experiencia de cada uno de los 18 entornos educativos priorizados.			X
Fase 5: Capacidad Instalada – Dejando Huella	Informe del proceso de armonización de equipos: Documento que dé cuenta del balance del proceso técnico y pedagógico desarrollado durante el convenio, donde se reconocen los principales aprendizajes. (Deberá contener evidencias y registro fotográfico).			X
Fase transversal: Monitoreo y Valoración	Herramienta de evaluación de percepción del entorno educativo: Documento metodológico que incluya el instrumento de recolección de información asociada a la percepción que tienen los actores comunitarios e institucionales frente a su entorno educativo. (1 documento con instrumento de recolección de información)	X		
Fase transversal: Monitoreo y Valoración	Aplicación de herramienta de evaluación de percepción del entorno educativo (Exante y Expost): Documento de análisis que dé cuenta de los resultados de la percepción de los actores comunitarios e institucionales frente a las condiciones de su entorno educativo. Aplicación y análisis Exante y Expost. (1 Documento con los resultados y análisis de los dos momentos).		X	X

Bolsa de Recursos Agotables - ***Con el fin de adquirir los materiales y servicios necesarios para las iniciativas comunitarias, se configurará una bolsa de recursos agotables. Esta bolsa garantizará la disponibilidad continua de insumos esenciales para el desarrollo y ejecución de las actividades planificadas, facilitando así la implementación efectiva de las iniciativas en las comunidades***.

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR el título *"Perfiles composición del equipo"* del documento denominado Anexo Técnico que hace parte del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6620675 de 2024, en el sentido de:

1) Ampliar los campos de conocimiento de los perfiles que de coordinadores pedagógicos y gestores psicosociales/socioemocionales.
2) Aumentar en un profesional la cantidad de coordinadores pedagógicos y gestores psicosociales/socioemocionales para fortalecer el equipo de trabajo.

El cual quedará así:

Perfiles y composición del equipo

Nombre	Perfil y Experiencia	Rol
Dirección del proyecto	Profesional en ciencias de la salud o sociales con 10 años de experiencia en gerencia de proyectos	• Establecer el plan de trabajo global, asegurando que las diferentes coordinaciones estén alineadas con los objetivos generales; • Desarrollar cronogramas y asignar recursos de manera efectiva. • Supervisar la ejecución de las actividades del proyecto, garantizando que se cumplan los plazos y objetivos. • Realizar un seguimiento continuo al trabajo de la coordinación general, editar informes y mantener contacto con los financiadores

Dirección gestión de conocimiento	Profesional en ciencias sociales con 10 años de experiencia en sistemas de medición, investigación y evaluación	• Diseña, organiza y coordina el sistema de información y al equipo de formación socioemocional y de monitoreo y evaluación. • Orienta el diseño metodológico de los mapeos, caracterizaciones, perfiles y la evaluación de resultados. • Participa de las reuniones de gestión y seguimiento del proyecto. • Apoya la construcción y edición de los informes y productos, especialmente del informe final que incluye las mediciones MEL. • Junto con la dirección de proyecto, supervisa la producción de medios de verificación y la organización de entregables en cada etapa del proyecto.
Coordinación general/territorial del Proyecto	Profesional en ciencias sociales con experiencia en coordinación de proyectos superior a 2 años	• Su rol dentro del proyecto es garantizar el cumplimiento de obligaciones del contrato, liderar los equipos de trabajo, • Coordinar la operación, ejercer la vocería frente a aliados y comunidades. • Presentar informes y atender solicitudes de la Secretaría Distrital de Educación.
Coordinación Pedagógica (3)	**Profesional en pedagogía o licenciatura o ciencias sociales y humanas, o formación en bellas artes o afines, con experiencia de 10 años. Cada profesional se encargará de 6 entornos.**	• Apoyo en la coordinación de proyecto a nivel operativo y metodológico. • Coordinación y acompañamiento a profesionales y gestores comunitarios en la planeación e implementación de las iniciativas comunitarias.
Gestor Pedagógico (2)	Profesional en pedagogía o licenciatura con experiencia de 2 años en procesos pedagógicos. Dependiendo de las oportunidades de empleabilidad en los territorios, se puede considerar bachiller cursando estudios universitarios con 3 años de experiencia demostrada específica. *Cada profesional estará integrando uno de los dos equipos específicos para encargarse de 9 entornos.*	• Acompañar el rol de las coordinaciones pedagógicas en territorios, • Apoyo en la recolección de información para el monitoreo y evaluación.
Coordinación Desarrollo Socioemocional (Psicosocial) (2)	Profesional en ciencias de la salud o sociales con especialización y experiencia de 4 años. *Cada profesional estará integrando uno de los dos equipos específicos para encargarse de 9 entornos.*	• Su rol es la coordinación del enfoque socioemocional del proyecto. • Apoyar la adaptación metodológica a las necesidades de los entornos. • Apoyar la construcción de protocolos y rutas de atención ante casos de presuntas vulneraciones de derechos. • Acompañar al rol de Gestor Socioemocional en la ejecución de sus funciones.

		• Generar iniciativas con el equipo pedagógico para realizar jornadas de cuidado al cuidador.
Gestor Psicosocial/ Socioemocional (4) **(Para efectos técnicos el gestor psicosocial es equivalente al gestor socioemocional)**	**Profesional del área de la salud o ciencias sociales y humanas, con al menos 2 años de experiencia relacionada.** ***Cada uno de los dos equipos estará integrado por dos profesionales.***	• Acompañar de la Coordinación de Desarrollo Socioemocional en territorio. • Asesorar al equipo implementador en la aplicación del componente socioemocional y metodológico • Realizar seguimiento a los formadores en la ejecución de las iniciativas comunitarias. • Identificar casos y abrir rutas de atención socioemocional en caso de ser necesario. • Apoyar jornadas de cuidado al cuidador.
Profesional Monitoreo y Evaluación (2)	Profesional en ciencias de la salud o sociales con experiencia de 2 años en medición y evaluación	• Su rol es diseñar y coordinar la estrategia de monitoreo, evaluación y aprendizaje. Lidera el mapeo de actores, riesgos y oportunidades. • Diseña y organiza el instrumento de línea base y post test. • Realiza junto con las coordinaciones los ejercicios de pausa y reflexión y organiza y asesora el sistema de reporting y archivo de medios de verificación. • Realiza informes y documentos de reporte.
Formadores (12)	Técnico, profesional o tecnólogo en ciencias sociales o Bachiller con experiencia específica de 1 año	• Su rol consiste en dirigir las iniciativas comunitarias implementando los espacios semanales con Metodología Convivencial Tiempo de Juego. • Implementar dos encuentros semanales con los grupos de participantes según entornos designados por la coordinación del proyecto. • Realizar los planes de trabajo y socializar los avances de las actividades en función de los objetivos del proyecto al coordinador general mensualmente. • Velar por la integridad emocional, psicosocial y física de los participantes.
Gestor Comunitario (9)	Bachiller o tecnólogo con aptitud y experiencia de liderazgo comunitario.	• Su rol consiste en apoyar la labor de las y los formadores, garantizando la participación de la comunidad y el apoyo logístico para el buen funcionamiento de las iniciativas comunitarias en los entornos designados por el coordinador general. • Velar por el buen uso y cuidado de los materiales. Socializar los avances de las actividades en función de los objetivos del proyecto al formador general

		mensualmente. Velar por la integridad socioemocional y física de los participantes.
Director Productora	Profesional en comunicación social o periodismo, diseño gráfico con experiencia de 12 años en investigación social y productos audiovisuales	• Su rol es dirigir los objetivos y el mensaje central de cada video corto y del video principal, asegurando que los videos estén alineados con la visión y los objetivos del proyecto. • Supervisar el desarrollo del plan de producción, asegurando que se cumplan los plazos y estándares de calidad. • Coordinar con los diferentes equipos y coordinaciones para facilitar el acceso a los entornos impactados.
Realizador, editor audiovisual	Profesional en comunicación social o periodismo con experiencia de 2 años	• Su rol en el proyecto es crear con el director de la productora, guiones y storyboards para cada video corto y el video principal, asegurando que el contenido sea atractivo y coherente. • Identificar las historias y testimonios más relevantes de cada entorno impactado. • Editar los videos, incorporando gráficos, música y otros elementos visuales para mejorar el impacto del mensaje
Profesional en comunicaciones	Profesional en comunicación social con experiencia de 2 años	• Su rol es liderar el equipo de comunicaciones y generar estrategias de participación comunitaria, para visibilizar las actividades y resultados del proyecto. • Generar diálogo con el equipo de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Educación.
Diseñador gráfico	Profesional en Diseño Gráfico con experiencia de 3 años en comunicación para el sector social	Crear piezas de comunicación visual de manera conjunta con la comunidad y apoyar en el diseño de recursos o materiales pedagógicos. Este rol incluye apoyo a la realización de videos, diseño de material pedagógico, creación de piezas para convocar a la comunidad y apoyo a la realización de talleres. El diseñador gráfico acompañará de manera muy cercana los procesos de comunicación barrial que resultan en la producción de videos, asegurando la coherencia visual y el impacto efectivo en la comunidad.

ARTÍCULO TERCERO: MODIFICAR las filas 23 “Coordinación Pedagógica” y 26 “Gestor Socioemocional, del documento denominado Estructura de Costos que hace parte del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6620675 de 2024, en el sentido de aumentar en 1 profesional la cantidad de coordinadores pedagógicos y gestores socioemocionales con el fin de fortalecer el equipo de trabajo y reducir el tiempo de ejecución de estos dos perfiles, el cual quedará así:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

ESTRUCTURA DE COSTOS

Objeto del Proceso: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de la convivencia en las comunidades y el fomento de entornos educativos protectores, seguros y confiables

COSTOS DIRECTOS (EQUIPO DE TRABAJO)

CONCEPTO	MESES	CANTIDAD PERSONA	VALOR MENSUAL	SECRETARÍA	ASOCIADO	TOTAL
RECURSOS HUMANOS						
Dirección del proyecto	4	1	$ 10.781.492,00	21.562.984,00	21.562.984,00	43.125.968,00
Líder GESCO	4	1	$ 12.148.160,00		48.592.640,00	48.592.640,00
Coordinación Territorial	4	1	$ 5.800.000,00	23.200.000,00		23.200.000,00
Profesional MEL	4	2	$ 4.565.736,00		36.525.888,00	36.525.888,00
Coordinación Pedagógica	2,67	3	$ 11.273.259,00		90.186.072,00	90.186.072,000
Gestor Pedagógico	4	2	$ 4.708.000,00		37.664.000,00	37.664.000,00
Coordinación de desarrollo Socioemocional	4	2	$ 7.156.684,00	28.626.736,00	28.626.736,00	57.253.472,00
Gestor socioemocional	3	4	$ 4.815.700,00	14.447.100,00	43.341.300,00	57.788.400,00
Formadores	4	12	$ 3.000.000,00	144.000.000,00		144.000.000,00
Gestores Comunitarios	3,5	9	$ 1.500.000,00	47.250.000,00		47.250.000,00
Director Productora	4	1	$ 18.000.000,00		72.000.000,00	72.000.000,00
Realizador, editor audiovisual	4	1	$ 3.500.000,00		14.000.000,00	14.000.000,00
Líder de comunicaciones	4	1	$ 5.500.000,00		22.000.000,00	22.000.000,00
Diseñador gráfico	4	1	$ 5.245.034,00		20.980.136,00	20.980.136,00
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (EQUIPO)			**$ 279.086.820,00**	**$ 435.479.756,00**	**$ 714.566.576,00**

COSTOS DIRECTOS INSUMOS Y MATERIALES

CONCEPTO	Unidad	Cantidad	VALOR UNITARIO	SECRETARÍA	ASOCIADO	TOTAL
Formaciones de inducción	1	5	$ 1.500.000,00	7.500.000,00		7.500.000,00
Indumentaria y equipo (900 participantes)	1	900	$ 70.000,00	63.000.000,00		63.000.000,00
Indumentaria y equipo (25 equipo)	1	25	$ 70.000,00		1.750.000,00	1.750.000,00
Materiales para la aplicación de instrumentos MEL	1	18	$ 250.000,00	4.500.000,00		4.500.000,00
Refrigerios (900 participantes)	20	900	$ 7.000,00	126.000.000,00		126.000.000,00
Refrigerios (25 equipo)	20	25	$ 7.000,00		3.500.000,00	3.500.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (INSUMOS Y MATERIALES)			**$ 201.000.000**	**$ 5.250.000**	**$ 206.250.000**

COSTOS DIRECTOS (ACTIVIDADES DE IMPACTO COMUNITARIO)

Concepto	Unidad	Cantidad	VALOR UNITARIO	SECRETARÍA	ASOCIADO	TOTAL
Bolsas Iniciativas Comunitarias	1	36	$ 8.977.667	305.521.482,00	17.674.530,00	323.196.012,00
Video clips	1	18	$ 4.000.000	72.000.000,00		72.000.000,00
Producto audiovisual	1	1	$ 20.000.001	20.000.001,00		20.000.001,00
Transporte equipo de acompañamiento metodológico y psicosocial	48	18	$ 10.000	8.640.000,00		8.640.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (ACTIVIDADES DE IMPACTO COMUNITARIO)			**406.161.483,00**	**17.674.530,00**	**423.836.013,00**

COSTOS INDIRECTOS

Concepto	Cantidad	Precio Unitario (sin IVA)	SECRETARÍA	ASOCIADO	TOTAL
Costo operativo: costos asociados a equipo transversal: administrativo; comisiones por movimientos bancarios del proyecto; estampillas	1	12,00%	$ 183.361.697,00	$ -	$ 183.361.697,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS			**$ 183.361.697,00**	**$ -**	**$ 183.361.697,00**

La presente estructura de costos:

- Incluye IVA, todos los impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital y todos los costos y gastos directos e indirectos en que incurriría el asociado durante la ejecución del convenio.
- Se remite como parte del estudio de mercado, previo a la contratación y no implica ninguna obligación de contratar.
- Tiene una vigencia de 90 dias a partir de la fecha de diligenciamiento.

RESUMEN GENERAL

	SECRETARÍA	ASOCIADO	TOTAL
COSTO TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.069.610.000,00	$ 458.404.286,00	**$ 1.528.014.286,00**
IVA 19% (si aplica)	$ -	$ -	**$ -**
VALOR TOTAL ESTRUCTURA DE COSTOS	$ 1.069.610.000,00	$ 458.404.286,00	**$ 1.528.014.286,00**

70,00% Porcentaje aportes SED

30,00% Porcentaje aportes ASOCIADO

Las demás partes del Convenio de Asociación de la referencia permanecen sin modificación.

V. JUSTIFICACIÓN

El pasado 9 de agosto de 2024 la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** y la **FUNDACIÓN TIEMO DE JUEGO** celebraron el Convenio de Asociación **No.6620675** de 2024, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzo técnicos, administrativos y financieros, para el desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de la convivencia en las comunidades y el fomento de entornos educativos protectores, seguros y confiables."*, al cual se dio inicio el día trece (13) de agosto de 2024 según consta acta de inicio y en la plataforma Secop II, por un valor de **MIL QUINIENTOS VENTIOCHO MILLONES CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($1.528.014.286),** de los cuales la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO aporta la suma de **MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($1.069.610.000)** y la FUNDACIÓN TIEMPO DE JUEGO aporta la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($458.404.286)**, con un plazo de ejecución hasta el 13 de diciembre de 2024, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

En el comité técnico extraordinario desarrollado el 5 de septiembre de 2024, se observó la necesidad de aclarar el alcance de la bolsa de recursos agotables descrita en el título "Alcances y Productos" del documento denominado Anexo Técnico que hace parte del Convenio de Asociación No.6620675 de 2024, en el sentido de precisar que dicho ítem se planeó para la adquisición de materiales y servicios, no obstante por un error involuntario de digitación no se incluyó en la descripción de la bolsa de recursos agotables la palabra "servicios", siendo este un aspecto que sí fue contemplado al momento de la estructuración y fase de planeación del convenio, y expresado en el acápite de informes de compras así: *"Fase 4: Implementación – Transformando Realidades. 18 informes de compras: Documento que Documento que soporte el proceso de adquisición de bienes y servicios por cada una de las 18 iniciativas comunitarias, el cual incluya las facturas y actas de entrega por cada entorno educativo priorizado."* (Subrayado propio).

Sobre esto, en interpretación analógica, la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", en su artículo 45 dispone la posibilidad de corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. Por lo mismo, en materia contractual, debe acudirse al mismo sentido lógico de corregir errores humanos de digitación que pueden dar lugar a una indebida lectura del contrato o alguno de sus anexos.

Por otra parte, en el mismo Comité Técnico extraordinario mencionado y mediante comunicación del 9 de septiembre de 2024, la Fundación Tiempo de Juego manifestó la necesidad de modificar el convenio exponiendo las razones técnicas basadas en la caracterización de los entornos realizada con la participación de la comunidad. Además, señalaron situaciones extraordinarias e imprevistas que han afectado el desarrollo de algunas actividades, lo que sugiere la revisión y ajuste de ciertos componentes para garantizar una implementación adecuada. De acuerdo con la solicitud presentada por el Asociado, Fundación Tiempo de Juego, y que se adjunta como parte integral del presente documento, se proponen las modificaciones correspondientes para su consideración:

- Reducir el tiempo de ejecución de los roles coordinador pedagógico y gestor psicosocial/socioemocional.
- Ampliación del núcleo básico de conocimiento de los roles: Coordinador Pedagógico y Gestor Socio Emocional.
- Ampliar el número de estos dos perfiles en 1 para cada rol.

Al respecto es preciso iniciar señalando que la fase de estructuración del convenio se adelantó atendiendo al objetivo de desarrollar procesos y ejercicios de corresponsabilidad con las comunidades de los entornos priorizados, y para responder de una manera significativa a las complejidades generales presentes en los entornos educativos de Bogotá. Para esto, se definieron los perfiles del equipo requerido para la implementación de la estrategia Entornos Educativos Inspiradores y el desarrollo de sus fases acordando un plan de trabajo con el asociado, una vez suscrito e iniciada la ejecución del mismo.

En desarrollo de la fase 2 (Caracterización - Reconociendo el territorio) - de la estrategia, que marca el inicio del trabajo bajo el convenio, se presentaron situaciones exógenas en la ciudad, como manifestaciones públicas y bloqueos ocasionados por el paro nacional de transportadores (entre el 2 y el 6 de septiembre), y situaciones no previsibles como alertas de tomas y plantones en seis (6) instituciones educativas oficiales (entre el 27 de agosto y el 5 de septiembre) que afectaron la participación de la comunidad educativa en el ejercicio de caracterización y reconocimiento del territorio. Estos hechos generados por terceros dificultaron el desarrollo idóneo de esta fase, por lo que el análisis de la información y caracterización tomó un tiempo adicional a lo previsto inicialmente. Así, estas circunstancias impactaron los tiempos acordados para la caracterización inicial de los entornos y, por ende, no se logró la consolidación prevista. Por consiguiente, se hace necesario ajustar el cronograma, sin modificar la fecha final de este, en lo que respecta a la intervención de los equipos profesionales en los entornos, reduciendo el tiempo de vinculación, pero incrementando el número de profesionales para garantizar el cumplimiento de los objetivos en un plazo más corto, con lo cual se fortalecerán las acciones en cada uno de los entornos con un reajuste del equipo en favor de incrementarlos para que los roles más necesarios para la llegada al terreno tengan un énfasis primordial.

De igual forma, adicional a las situaciones fortuitas referidas y habiendo logrado el acceso a la totalidad de los entornos, se encuentra que el resultado de reconocimiento en territorio arrojó la presencia de factores territoriales y contextos específicos no perceptibles en la priorización, cuya identificación solo se logró a través de este ejercicio de reconocimiento en territorio. Al analizar de manera integral esta situación en conjunto con el impacto en el cronograma ya expuesto, desde el punto de vista técnico, se considera pertinente fortalecer el equipo de intervención en el sentido de ampliar el núcleo básico del conocimiento de los perfiles asociados al rol de coordinador pedagógico y gestor socioemocional, en aras de contar con un factor interdisciplinario plural y con distintas competencias entre sí. Esto para promover una participación comunitaria en la que se propicie la expresión artística y cultural, el apoyo psicosocial y el desarrollo socioemocional, así como asegurar una intervención más integral y efectiva que potencialice aún más los factores protectores de cada territorio.

En este sentido, con la reducción del tiempo para la intervención de los entornos y la ampliación de los núcleos básicos de conocimiento de los roles mencionados, la Fundación Tiempo de Juego sugiere redistribuir el recurso propuesto, en el sentido de incrementar la cantidad de coordinadores pedagógicos y gestores psicosociales/socioemocionales en un profesional más para cada uno, lo anterior con el fin de lograr un mayor impacto en los territorios. Si bien se requiere un ajuste de redistribución en la estructura de costos, esta no afecta el valor total del convenio, ni modifica el valor de los aportes de las partes, es decir, se mantiene el valor de la contrapartida a cargo del asociado en el 30% del valor del convenio representado en la suma de **$458.404.286**.

Presupuesto actual de las líneas en la estructura de costos.

CONCEPTO	PERFIL	MESES	CANTIDAD PERSONAS	VALOR MENSUAL	SECRETARÍA	ASOCIADO	TOTAL
Coordinación Pedagógica	Profesional en pedagogía o licenciatura con experiencia en procesos pedagógicos de 10 años.	4	2	$11.273.259,00		$90.186.072,00	$90.186.072,00
Gestor socioemocional	Profesional del área de la salud. Profesional en ciencias de la salud con experiencia de 2 años en acompañamiento psicosocial.	4	3	$ 4.815.700,00	$14.447.100,00	$43.341.300,00	$57.788.400,00

Presupuesto ajustado de las líneas en la estructura de costos

CONCEPTO	PERFIL	MESES	CANTIDAD PERSONAS	VALOR MENSUAL	SECRETARÍA	ASOCIADO	TOTAL
Coordinación Pedagógica	Profesional en pedagogía o licenciatura o ciencias sociales y humanas o formación en bellas artes o afines, con experiencia de 10 años.	2,67 (2 meses 20 días)	3	$11.273.259,00		$90.186.072,00	$90.186.072,00
Gestor socioemocional	Profesional del área de la salud o ciencias sociales y humanas, con al menos 2 años de experiencia relacionada.	3	4	$4.815.700,00	$14.447.100,00	$43.341.300,00	$57.788.400,00

Coordinador Pedagógico: este ajuste propone contar con profesionales en áreas del conocimiento de la educación, artes y afines, que permitan integrar enfoques más diversos, ya que se identificaron iniciativas comunitarias orientadas hacia el arte, la cultura y la memoria histórica. De los 18 entornos, 8 han propuesto acciones artísticas y culturales, y 5 se centran en la recuperación de memoria. La ampliación del perfil permitirá incorporar herramientas no sólo pedagógicas, si no también culturales que impulsen la participación de las comunidades, con un enfoque metodológico ajustado a las realidades locales. Utilizar el arte y la cultura como vehículos de transformación social fortalecerá en una mayor proporción al inicialmente previsto el impacto de la intervención.

Categoría	Fomento de arte y cultura	Accesibilidad sin barreras	Espacio de innovación y recuperación de memoria	Actividad física y recreación	Desarrollo sostenible y cuidado del recurso
Línea de interés	8	1	5	2	2

****La identificación de estas líneas de trabajo para las iniciativas comunitarias resulta del proceso de formulación que avanza en estos momentos y culminará la próxima semana.*

Gestor Socioemocional: este ajuste propone contar con profesionales que aborden las problemáticas psicosociales no solo desde una perspectiva de salud, sino también desde el contexto social y comunitario. Este enfoque integral permite una intervención más amplia a la realidad compleja de los entornos escolares identificados. Los gestores socioemocionales tal como se describió en el anexo técnico desempeñarán un rol clave en el desarrollo de habilidades como autoconciencia, toma de decisiones responsables, empatía y resiliencia, acompañando a los formadores en la creación de espacios y acciones que fomenten la sensibilización y la práctica de estas habilidades. Además, reforzarán el enfoque de género e inclusión en varios de los entornos.

Es fundamental tener en cuenta que estos entornos comparten realidades sociales complejas y factores de riesgo como consumo de sustancias, microtráfico, hurtos, riñas, acoso callejero y pandillismo. Abordar estos desafíos requiere un trabajo profundo con las comunidades para fortalecer el tejido social y promover un entorno más seguro y saludable, con equipos robustos que respondan a las necesidades encontradas en la caracterización y con la profundización de perfiles que demandan acciones integrales para lograr una transformación de los entornos.

Por ejemplo, el entorno de Sierra Morena en Ciudad Bolívar identifica riesgos críticos como la falta de presencia policial, el expendio de drogas por parte de pandillas y la instrumentalización de estudiantes para riñas. La presencia de sustancias psicoactivas y el acceso inseguro desde Perdomo agravan aún más la situación. Asimismo, el perfil de los entornos de los Colegios Virginia Gutiérrez de Pineda y Villa Elisa en Suba destaca problemas graves como consumo de sustancias cerca de los colegios, persuasión para el consumo y venta de estas sustancias, y riñas o peleas por fronteras territoriales y ajustes de cuentas. Otro caso, La Candelaria señala que la principal problemática está relacionada con factores de convivencia y seguridad, con riñas entre estudiantes que, a menudo, escalan a conflictos que involucran a madres, padres u otros familiares, generando situaciones de mayor envergadura.

De esta manera, con base en lo anterior, es pertinente y necesario fortalecer el equipo de trabajo con perfiles en áreas de la salud, ciencias sociales y humanas, que tengan una comprensión profunda del contexto social y comunitario. Esto permitirá una intervención con mayor eficacia, y un abordaje de problemáticas mucho más integral y que considere tanto los factores individuales como los colectivos. Con un fortalecimiento más robusto del tejido social, una promoción más fuerte de la seguridad y un mejor apoyo del desarrollo de habilidades socioemocionales en los entornos escolares, garantizando una respuesta más efectiva y adaptada a las necesidades específicas de cada comunidad. Esto con un equipo más amplio, optimizará la implementación de las iniciativas comunitarias y se permitirá un seguimiento aún más cercano y especializado en los componentes pedagógicos y psicosociales, más coherente con el ejercicio de reconocimiento realizado, y atendiendo así a uno de los principios rectores de la estrategia referido a diseñar iniciativas contextualizadas que respondan a las necesidades e intereses específicos de cada comunidad.

Es importante precisar que esta modificación no afectará el valor total del convenio ni los aportes de las partes, por lo que se indica que con esta solicitud no se modifican aspectos sustanciales de ninguno de los estudios y documentos previos. Estas medidas son fundamentales para cumplir con los objetivos de la Estrategia, permitiendo una intervención más versátil y ajustada a las realidades de los entornos escolares y comunitarios. A través de esta, las iniciativas en arte, cultura, desarrollo socioemocional y participación comunitaria se implementarán de manera más efectiva y sostenible, logrando un impacto significativo en el bienestar y la cohesión de las comunidades educativas y permitirá una mayor cobertura y profundidad en la intervención, asegurando el cumplimiento de los objetivos trazados en la Estrategia "Entornos Escolares Inspiradores".

Respecto de la mutabilidad de los contratos celebrados por las entidades públicas, esta constituye un instrumento jurídico para alcanzar los fines propios de la contratación, la cual, puede realizarse siempre dentro de los límites legales y jurisprudenciales establecidos para el efecto. Así, se entiende por mutabilidad la potestad que tiene la administración de variar ciertas condiciones del contrato siempre que sean necesarios para el cumplimiento del objeto y de los fines a cargo de la entidad pública[1], presupuestos que se encuentran acreditados en la presente solicitud. Además, es pertinente mencionar lo que ha dispuesto el Consejo de Estado tanto en sus decisiones jurisprudenciales como en el ejercicio de su tarea consultiva, sobre que la misma no podrá entenderse como una patente para introducir cambios ilimitados y excesivos al contrato. El ejercicio del ius variandi bien sea de forma unilateral o por mutuo acuerdo de las partes deberá desarrollarse siguiendo un conjunto de límites que van desde el orden temporal hasta aquellos que imponen la obligación de no alterar las condiciones sustanciales o de la esencia del contrato.

Respecto a los límites que deberán cumplirse al momento de efectuar la modificación de un contrato estatal, queda claro que la misma no podrá alterar las condiciones que determinaron la participación y selección del contratista en este caso, del asociado, que debe realizarse durante la vigencia del plazo de ejecución, cumplir con la solemnidad de ser elevado a escrito, encontrarse debidamente motivada y no alterar las condiciones sustanciales del contrato o convenio o de la esencia de su objeto, preceptos que se cumplen en la presente modificación.

[1] **CONSEJO DE ESTADO, SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL,** concepto del 13 de agosto de 2009, rad. 1.952, C.P. Enrique José Arboleda Perdomo.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Por las razones expuestas, se solicita modificar el Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6620675 de 2024 en el sentido de **ACLARAR** el título "Alcances y Productos" del documento denominado documento Anexo Técnico precisando que la bolsa de recursos agotables incluye la adquisición de servicios y **MODIFICAR** el título "Perfiles composición del equipo" del documento denominado Anexo Técnico que hace parte integral del presente Convenio, y la Estructura de Costos, en el sentido de aumentar en 1 profesional la cantidad de coordinadores pedagógicos y gestores socioemocionales con el fin de fortalecer el equipo de trabajo y reducir el tiempo de ejecución de estos dos perfiles.
VI. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO: A la fecha presenta una ejecución financiera del 25%.
VII. ANEXOS: Consultas Fundación, consultas del representante legal.

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

Notas:

1. **El supervisor y/o interventor recomiendan la modificación al ordenador del gasto.**
2. **Se ha verificado el mapa de riesgos y el mismo se mantiene.**
3. **Declaramos que se ha realizado la verificación del pago al SGSS, encontrándose a paz y salvo.**
4. **La presente adición no supera el 50% del valor del contrato inicial expresado en SMMLV.**
5. **Verificadas las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses el contratista no se encuentra incurso en ninguna de las mencionadas.**

Ordenador del Gasto
Nombre: Diego Escallón Arango
Cargo: Subsecretario de Integración Interinstitucional

Supervisor
Nombre: Edwin Alberto Ussa Cristiano
Cargo: Jefe Oficina para la Convivencia Escolar

Proyectó: German Sarmiento Aparicio / Contratista OCE
Proyectó: Jenny Milena Pinzón / Contratista OCE
Proyecto: Adriana Milena Gualdrón / Contratista OCE
Revisó: Yudy L. Rodríguez / Contratista SII
Revisó: Claudia Marcela Arévalo / Contratista SII